


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1583239119		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No.GS-2025- -ESGON/ SUDIE-GUSOL 20.1

Ciudad y Fecha: Espinal 06 de febrero de 2025

Señora teniente coronel
 DIANA LINER ROJAS MONCADA
 Director Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
 Calle 19 50 24
 Fusagasugá Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. 135911 del 06/11/2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ **O FINAL** X


Periodo del informe de supervisión

Desde	06/12/2024	Hasta	05/01/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007296-ESSUM del 06 de noviembre de 2024, la señora Teniente Coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de Directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, intendente "Maritza Bonilla Ruíz", nombró como supervisor de la Orden de Compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS ALFONSO GARNICA GÓMEZ.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual (Según lo requerido en el contrato u estudio previo, mensual, contra entrega, etc.)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**
 - Informe de supervisión noviembre, GS-2024-009578-ESGON, periodo del 06/11/2024 al 05/12/2024.


Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 135911 del 06/11/2024.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA. MEDIANTE CATÁLOGOS DE GRANDES SUPERFICIES.
Contratista	HAS.LTDA
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 73.136.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 73.136.000.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será de treinta (30) días calendario siguientes a partir de la emisión de la orden de compra, la ejecución del presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá superar la presente vigencia. Nota 1: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	Primera – del 06/12/2024 al 15/12/2024
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 06/11/2024 se recibe desde el correo electrónico luz.chavarria@hasltda.com, la confirmación de la aceptación de la orden de compra 135911, con fecha de vencimiento hasta 05/12/2024, por parte de la empresa HAS Ltda. allegada por parte de la señora Mayurbi Chavarría C, Coordinadora especialista TVEC.

Orden de compra 135911 ACEPTACIÓN

Outlook_miuiw 135911.pdf DOCUMENTACION...pdf

LC Luz Mayurbi Chavarria <luz.chavarria@hasltda.com>
 Para: CARLOS ANDRES MOSCOSO CRUZ, LUIS ALFONSO GARNICA GOMEZ
 Cc: Ingrid Milena Pita <ingrid.pita@hasltda.com>; Aray Carolina Rincon <arayrincon@hasltda.com>; Jerson Arias <jersonarias@hasltda.com>; Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>; Diana Patricia Añiza Zambrano <diana.az@hasltda.com>

Quintely Demand 135911.pdf DOCUMENTACION SOPOR...pdf

Algunos contactos que recibieron este mensaje no tienen correo electrónico en su cuenta de Outlook. Por qué es esta importante

Buen día

Dr. Carlos Moscoso Cruz

Me presento soy "Mayurbi Chavarria" Consultora especializada en tecnología de la empresa "HAS LTDA", proveedor de "TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC, o GRANDES SUPERFICIES"

- Le realizamos una llamada al supervisor del contrato:
- **LUIS ALFONSO GARNICA GOMEZ**
 - # Telefonico 3133175414 para confirmar y dar "ACEPTACIÓN", a la orden de compra
 - # 135911 Con fecha de "vencimiento hasta 05/12/24"

PARA LA EJECUCIÓN TENER EN CUENTA


- Al correo del solicitante y supervisor fue enviada documentación y Orden de Compra para solicitar el RP y posteriormente enviado a nosotros. **es muy importante él envió del mismo por este medio**
- Si su entidad tiene alguna exclusión de IVA por favor informarnos en el menor tiempo posible, si no por favor **omitir** este punto.
- Tener en cuenta que en "TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC, o GRANDES SUPERFICIES" solo se pueden procesar Ordenes de Compra en las que el costo total de esta sea menor a la "Mínima Cuantía" de la entidad solicitante. En caso tal de que el costo sea mayor a la "Mínima Cuantía" nos veremos en la penosa obligación de rechazar la Orden.
- Algunos productos se envían por transportadora certificada, les solicitamos amablemente **aceptar la rescisión por parte de ustedes para entregas nacionales ya que disponemos de varias bodegas a nivel nacional de esta forma se agiliza los tiempos de procesamiento de los bienes. Debido a esto algunos productos no cuentan con servicio de instalación.**
- **Garantías de los bienes o productos los bienes objeto de la Orden de Compra deberán estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Abastecimiento en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.**
- <http://www.colombiainformacion.com/ingles/actualidades/temas-y-cuestiones-de-uso-de-la-tercera-sesion-del-estado-colombiano-v2-08-08-17-2016.pdf>

Si en sus estudios previos se estableció pólizas por favor enviarlas, para proceder.

- El día 06/11/2024, como quiera que no se ha recibido información alguna de las personas o área encargada de hacer la entrega, se procede a marcar en repetidas ocasiones al abonado celular 3213152056, con el fin de obtener información alguna, sin que se logre establecer comunicación ya que mi llamada no fue atendida.
- El día 12/11/2024, se logra establecer comunicación con la señora Mayurbi Chavarría, a quien se le manifiesta sobre la preocupación de que hasta el momento no se me ha notificado de la fecha de entrega de los ventiladores, ante lo cual me manifiesta que la empresa cumplirá la entrega dentro del plazo establecido, que cualquier inquietud o información adicional, la debía solicitar ante el área de compras, aportándome una imagen con diferentes áreas y números de contacto.

El mismo 12/11/2024, a través del abonado celular 3212635239, me contactó vía WhatsApp el señor Jerson Arias del área de despachos de la empresa Hardware, Asesorías Software Ltda., solicitando confirmación para la entrega de los elementos, y aspectos relacionados con la forma de entrega.

Ante la inquietud, se procedió a confirmar la dirección del sitio para la entrega, Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, ubicada en la Calle 19 No. 50 - 24, barrio gran Colombia, en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca. Con relación a la solicitud de realizar la entrega en dos partes por ítems, se procedió a indicar que la entrega debía ser una sola y no fraccionada, indicándole igualmente sobre la necesidad de que se informara previamente la fecha de entrega, toda vez que para la recepción de los elementos debe estar presente el supervisor de la orden de compra, para lo cual se deben adelantar trámites administrativos al desplazamiento desde el Espinal a Fusagasugá.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 18/11/2024, se procede a marcar al abonado celular 3212635239, el cual corresponde según la imagen aportada al área de despachos; se realiza la marcación en repetidas ocasiones sin lograr comunicación alguna, toda vez que la llamada no fue atendida.
- El día lunes 26/11/2024, como quiera que no se han allegado los elementos, y tampoco se ha tenido comunicación que indique sobre la entrega, se procede a escribir vía WhatsApp al abonado celular 3213152056, indicándole a la señora Mayurbi Chavarría, que pese a que en diferentes ocasiones se ha marcado a los abonados celulares aportados de las diferentes áreas de la empresa, no ha sido posible lograr comunicación, ni tampoco se me ha contactado para coordinar la entrega, ante lo cual me responde "buenas tardes pero esa orden todavía no está para entrega".

Ante lo anteriormente manifestado por la señora Mayurbi Chavarría, procedo a indicarle que la fecha de vencimiento de la orden es el día 05 de diciembre, a lo cual me pide que le confirme el número de la orden de compra, enviándole los datos correspondientes, frente a lo cual me indica que se comunicará con el departamento de compras.

Ante esa situación, procedo a indicarle las fechas de vencimiento de las diferentes órdenes de compra que ella misma conoce y de las cuales también me notifico en cada uno de los correos de aceptación que me envió a mi correo alfonso.garnica@correo.policia.gov.co, toda vez que con la empresa HAS Ltda. se tiene tres órdenes de compra, una de ellas la del asunto.

El día 29/11/2024, a través de la comunicación electrónica GS-2024- 09355-ESGON, se solicitó a HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, Ramiro Humberto Vergara Rodríguez – Representante Legal, información de estado de entrega de elementos de la orden de compra 135911, indicándole que los elementos que se adquirieron a través de la orden de compra 135911, se requieren para ser instalados en alojamientos y aulas de clase. espacios en los cuales el personal de estudiantes pernocta y reciben instrucción dentro de su proceso de formación, por lo que es menester señalar que los elementos fueron adquiridos en aras de subsanar necesidades dentro de tales espacios.


El día 03/12/2024, luego de tener una conversación vía llamada telefónica con la señora Mayurbi Chavarría, me indica que solicitaran prórroga para poder cumplir con la entrega, aduciendo que no han podido reunir todos los ventiladores para la entrega.

Ese mismo día 03/12/2024, siendo las 17:30 horas aproximadamente, recibo un correo del área de legalización HAZ LTDA. legalizacion@hasltda.com, en el cual se allega la solicitud de prórroga, la cual es viable desde el punto de vista de esta supervisión, en aras de poder cumplir el objeto contractual de la presente orden de compra y a su vez con la necesidad de la unidad.

Mediante comunicación electrónica GS-2024-009496-ESGON de fecha 04/12/2024, se procedió a dar trámite ante la ordenación del gasto, a la solicitud de prórroga hecha por el contratista,

Es de anotar mi Coronel, que al momento de tramitar la solicitud de prórroga, la orden de compra se encontraba vigente, con fecha de vencimiento 05/12/2024, por lo que se allegó para conocimiento de la ordenación del gasto y trámites administrativos a que hubiere lugar.

El día 06/12/2024, se procede a consultar el SECOP II, con el fin de verificar el cargue de la prórroga a la orden de compra, así:

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429785
Número de orden de compra a modificar:	135911
Entidad compradora:	Escuela de Policía de Provincia de Sumapaz Intendente Maritza Bonilla Ruiz
Nombre del solicitante:	Carlos Andres Moscoso Cruz
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-05 16:13:49

Campos a Actualizar


Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-05	2024-12-15

Cuentas asociadas

- El día 13/12/2024, se toma contacto con la señora Mayurbi Chavarría a través del abonado celular 3213152056, y Vanessa Correa a través del abonado celular 3102356636; donde me indican que los ventiladores habían sido despachados desde el día 14/12/2024, confirmando la llegada para el día 15/12/2024.
- El día 13/12/2024 en horas de la tarde, llegan a la Escuela Provincia de Sumapaz los ventiladores que hacen parte de la orden de compra, así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si ___ No ___	Observaciones y evidencias
1	gsf01-- VENTILADOR ORBITAL DE TECHOKALLEY KVORB16 BLANCO (139 Unidades)	SI	 
2	gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK (52 Unidades)	SI	 

BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
gsf01-- VENTILADOR ORBITAL DE TECHOKALLEY KVORB16 BLANCO - b6yxsfwd8077f48h	139	280.000,00	38.920.000,00

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK - 4prt2ica1si1wel1	52	658.000,00	34.216.000,00
---	----	------------	---------------

Con lo anterior, se indica que el contratista cumplió al 100% con la ejecución y entrega de los elementos adquiridos a través de la orden de compra del asunto.

- El día 19/12/2024, se radica el recibo a satisfacción No. 001, para proceder con el pago de los elementos.


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Valor neto
FVE 6782	19/12/2024	\$ 73.136.000,00	\$ 73.136.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 73.136.000,00	\$ 73.136.000,00

- El día 24/12/2024, se realiza el ingreso a los estados contables, actividad realizada por parte del almacenista de la ESSUM, y de los cual se allega la siguiente información: "entrada de bienes según numero 5003552451 SAP, de fecha 24 de diciembre de 2024"
- Atendiendo lo anterior, se procede a dar por cumplido el objeto de la orden de compra, se consulta información de deducciones y pagos total en tesorería de la ordenación del gasto, y se procede a elaborar el informe final.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES												
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cant. Unidad</th> <th>Precio unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. gsf01-- VENTILADOR ORBITAL DE TECHOKALLEY KVORB16 BLANCO</td> <td>139</td> <td>280.000,00</td> <td>38.920.000,00</td> </tr> <tr> <td>2. gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK</td> <td>52</td> <td>658.000,00</td> <td>34.216.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cant. Unidad	Precio unitario	Valor total	1. gsf01-- VENTILADOR ORBITAL DE TECHOKALLEY KVORB16 BLANCO	139	280.000,00	38.920.000,00	2. gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK	52	658.000,00	34.216.000,00		
Descripción	Cant. Unidad	Precio unitario	Valor total											
1. gsf01-- VENTILADOR ORBITAL DE TECHOKALLEY KVORB16 BLANCO	139	280.000,00	38.920.000,00											
2. gsf01- VENTILADOR INDUSTRIAL DE TECHO142 CM 7.946 CFM. 3 ASPAS 5 VELOCIDADES KDK	52	658.000,00	34.216.000,00											
1. E. Entrega a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación		El contratista entregó los elementos durante el plazo de												

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

- b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)
- c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.
- d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.
- e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

SI

ejecución de la Orden de Compra teniendo en cuenta la prórroga.

La fecha en la que realizó la entrega fue 13/12/2024, según el acta de recepción No. 057 del 13/12/2024.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


N/A


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(40)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando **(00)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Escuela Provincia de Sumapaz efectuara el pago acorde a los términos y condiciones para la compra en grandes almacenes, así como la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - IX. Recepción, Facturación y Pago.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																								
Código: 2BS-FR-0019																										
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																									
Versión: 5																										
<p>Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores", Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.</p> <p>Nota 1: para la facturación del bien contratado deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique. El código PCI de la unidad es 16-01-03-D08, y la factura debe ser remitida al usuario alfonso.garnica@correo.policia.gov.co. La factura no debe ser emitida con anterioridad a la entrega de los bienes, los cuales serán recibidos y verificados por el supervisor designado dejando soporte de la entrega mediante acta de recepción de bienes (1LA-FR-0140), firmada por las partes.</p> <p>Nota 2: la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.</p> <p>Nota 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la orden de compra, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico.</p> <p>Nota 4: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la orden de compra. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>Nota 5: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 6: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".</p>																										
<p>4.1. Ejecución Financiera y Pagos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">a. Balance general de pagos y entregas</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Valor en pesos</th> <th>% del valor del contrato u orden de compra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor total del contrato u orden de compra</td> <td>\$ 73.136.000,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor total de las entregas</td> <td>\$ 73.136.000,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor total facturado</td> <td>\$ 73.136.000,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor facturado pendiente de pago</td> <td>0,00</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$ 73.136.000,00</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente de entrega</td> <td>0,00</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>			a. Balance general de pagos y entregas				Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	Valor total del contrato u orden de compra	\$ 73.136.000,00	100%	Valor total de las entregas	\$ 73.136.000,00	100%	Valor total facturado	\$ 73.136.000,00	100%	Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%	Valor pagado	\$ 73.136.000,00	100%	Valor pendiente de entrega	0,00	0%
a. Balance general de pagos y entregas																										
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra																								
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 73.136.000,00	100%																								
Valor total de las entregas	\$ 73.136.000,00	100%																								
Valor total facturado	\$ 73.136.000,00	100%																								
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%																								
Valor pagado	\$ 73.136.000,00	100%																								
Valor pendiente de entrega	0,00	0%																								

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	73.136.000,00	Del 06/11/2024 al 15/12/2024	73.136.000,00	FVE 6782	70.954.424,00	2.181.576,00	526519024

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

De acuerdo a la información enviada por el almacenista de la ESSUM, indica que "de esta orden de compra se realizó entrada de bienes según numero 5003552451 SAP, de fecha 24 de diciembre de 2024".

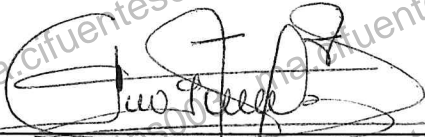
RECOMENDACIONES

Es importante realizar este tipo de procesos, por las condiciones de la unidad en lo que respecta a las condiciones de ambiente, el clima que presenta la zona donde está la Escuela de Policía Gabriel González, requiere de instalación de ventiladores en los diferentes espacios, con el fin de brindar calidad de vida a la comunidad académica en general, y evitar con ello el uso de aires acondicionados que aumenta el consumo de energía y con ello los costos para la unidad.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente jefe LUIS ALFONSO GARNICA GOMEZ
 Supervisor Orden de Compra No. 135911 del 06/11/2024.
 Correo electrónico: alfonso.garnica@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133175494

